

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 19 de Agosto de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	50-2019	Cincuenta -dos mil diecinueve	Gopaldas De La Rosa	Contra quienes resulten responsables	Siete (7)
2	76-2019	Setenta y seis-dos mil diecinueve	Díaz Guerrero	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	78-2019	Setenta y ocho-dos mil diecinueve	Álvarez Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	80-2019	Ochenta-dos mil diecinueve	Águila Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	83-2019	Ochenta y tres-dos mil diecinueve	Marín Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	84-2019	Ochenta y cuatro-dos mil diecinueve	Carrasco Garrido	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	1-2013	Uno-dos mil trece	Agrupación de familiares de ejecutados políticos y otros	José Bahamondes Barría	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene siete líneas escritas
Y la última que lleva el número 1-2013.

SECRETARIO(A)

